Director Internacional de Derecho del Mar de Fugro dictó conferencia sobre el tema a funcionarios de Dimar

22/04/2016 - 03:00 pm

Reproducir Detener

El conferencista canadiense Robert Van De Poll se encuentra a cargo de todo lo relacionado con las Leyes del Océano para Fugro Group, una de las compañías de topografía e ingeniería más grandes del mundo, que ofrece servicios para tierra, mar y aire.

El conferencista explicó que hay 162 países costeros en el mundo actual de los 194 países miembros de las Naciones Unidas, organización que posee una Ley del Tratado del Mar y sus aplicaciones relacionadas y el reglamento, que especifica cómo cualquier actividad offshore puede proceder dentro de los llamados "espacios marítimos”.

Los asistentes también recibieron información sobre los grupos globales de Fugro y las compañías de funcionamiento, los cuales hacen un extenso trabajo en los espacios marítimos en alta mar en todo el planeta. La Ley de la aplicación de mar es una de las pocas actividades que toca la mayor parte del mundo, y en concreto para la importancia de Fugro, que requieren servicios de levantamiento para tierra, mar y aire.

Además el derecho de los procedimientos de mar se puede subdividir en dos aplicaciones distintas: las zonas económicas exclusivas (ZEE), con una superficie de 203.500.000 km2 en 162 países y plataforma continental extendida, con una superficie de 34.500.000 km2 para un máximo de 88 países.

Este evento fue organizado por Fugro y Coremar especialmente para la Dirección General Marítima, con el objetivo de crear conciencia y educar sobre las leyes de océano, sus implicaciones y específicamente explicar cuál es el estado actual de Colombia y recomendaciones para las fronteras con los países de Venezuela y Nicaragua.